



ACUERDO N°122

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que revisada la Ejecución de Ingresos a fecha 14 de noviembre de 2025, se evidenció que existen excedentes de recaudos en los rubros presupuestales del ingreso: Certificaciones y constancias, Matriculas posgrados propios, Certificaciones, Constancias académicas y derechos complementarios, Sanciones Administrativas, Libros Impresos, Otros servicios Profesionales, Científicos y Técnico, Centro de Idiomas, Diplomado, Cinpic, Proyectos Pecuarios, Venta de desechos: entre otros, Arrendamiento de Espacios Físicos, Laboratorio de Suelos, Otros laboratorios, Laboratorio de Toxicología, Deportes, Tienda Universitaria, Depósitos, No condicionadas a la Adquisición de un Activo, Estampilla Departamental, como se detalla a continuación:

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°122

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL**

RUBRO	NUMERAL	PROPIOS	ESTAMPILLA DPTAL
31.20.1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	80.841.795,00	-
31.20.1.1.02.02.116.01.02.03.01	Matriculas posgrados propios	643.227.563,00	-
31.20.1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	123.561,00	-
31.20.1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	4.037.780,00	-
31.20.1.1.02.05.001.03.01	LIBROS IMPRESOS	72.000,00	-
31.20.1.1.02.05.001.08.01.10.01	Otros servicios profesionales, científicos y técnico	746.855.251,00	-
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.01	Centro de idiomas	307.898.013,00	-
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.02	Diplomados	152.264.700,00	-
31.20.1.1.02.05.002.00.01	Cinpic	5.514.500,00	-
31.20.1.1.02.05.002.00.03	proyectos Pecuarios	24.678.718,00	-
31.20.1.1.02.05.002.03.01	Venta de Desechos entre otros	4.228.000,00	-
31.20.1.1.02.05.002.07.01	Arrendamiento de espacios físicos	37.725.250,00	-
31.20.1.1.02.05.002.08.02	Laboratorio de suelos	34.093.500,00	-
31.20.1.1.02.05.002.08.05	Otros laboratorios	3.880.800,00	-
31.20.1.1.02.05.002.08.06	Laboratorio de Toxicología	27.465.000,00	-
31.20.1.1.02.05.002.09.01	Deportes	4.332.200,00	-
31.20.1.1.02.05.002.09.02	Tienda universitaria	5.464.500,00	-
31.20.1.2.05.02	Depósitos	1.216.755.404,00	-
31.20.1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	3.055.000,00	-
31.30.1.1.02.06.006.07.01	Estampilla Departamental	-	1.382.207.574,00
TOTAL ADICION POR FUENTE DE FINANCIACION		3.302.513.535,00	1.382.207.574,00
TOTAL ADICION			4.684.721.109,00

Que de acuerdo con el análisis financiero realizado por el Vicerrector Administrativo y Financiero (E), el Director Financiero y el Subdirector de Presupuesto (E), se considera que los rubros presupuestales a adicionar en la Ejecución del Gasto son los detallados a continuación:



UNICÓRDOBA

ACUERDO N°122

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

NUMERAL	RUBRO	PROPIOS	ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL
32.21.20.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad (Docente)	764.958.525,00	-
32.21.20.2.4.5.02.09.001.04	Programas posgrados propios	643.227.563,00	-
32.21.30.2.1.1.02.01.001.01.02	Suelo básico docentes catedráticos	-	362.224.089,00
32.23.20.2.4.5.01.00.001	Cinpic	5.514.500,00	-
32.23.20.2.4.5.01.00.003	Proyectos Pecuarios	24.678.718,00	-
32.23.20.2.4.5.01.00.004	Proyecto Deportes	4.332.200,00	-
32.23.20.2.4.5.02.08.002	Laboratorio de suelos	34.093.500,00	-
32.23.20.2.4.5.02.08.004	Otros laboratorios	3.880.800,00	-
32.23.20.2.4.5.02.08.005	Laboratorio de Toxicología	27.465.000,00	-
32.23.20.2.4.5.02.09.001.01	Centro de Idiomas	307.898.013,00	-
32.23.20.2.4.5.02.09.001.02	Diplomados	152.264.700,00	-
32.23.20.2.4.5.02.09.001.05.01	Apoyo a la Gestión de Extensión	155.464.500,00	-
32.24.20.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad (Soporte)	478.735.516,00	-
32.24.30.2.3.2.01.01.005.02.03.02	Bases de Datos	-	743.541.970,00
32.25.20.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.000.000,00	-
32.25.20.2.1.2.02.02.009.08	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	685.000.000,00	-
32.26.30.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	-	276.441.515,00
TOTAL ADICION POR FUENTE DE FINANCIACION		3.302.513.535,00	1.382.207.574,00
TOTAL ADICION		4.684.721.109,00	

Que como consecuencia a lo anterior se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos por la suma **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$4.684.721.109,00) M/C.**

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo por la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES**



UNICÓRDOBA

ACUERDO N°122

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$535.654.708.333,48) M/C.

Que la Dirección de Asuntos Financieros mediante oficio DAF-I-162 de fecha 14 de noviembre de 2025 otorgó viabilidad financiera a la adición en mención.

Que la Oficina de Asuntos Jurídicos mediante oficio del 18 de noviembre de 2025 emitió concepto de viabilidad jurídica a la adición previamente referenciada.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 20 de noviembre 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$4.684.721.109,00) M/C**, Según el siguiente detalle:

RUBRO	NUMERAL	PROPIOS	ESTAMPILLA DPTAL
31.20.1	Ingresos propios	3.299.334.974,00	-
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	2.082.579.570,00	-
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	2.082.579.570,00	-
31.20.1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	724.069.358,00	-
31.20.1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	80.841.795,00	-
31.20.1.1.02.02.116	Derechos pecuniarios educación superior	643.227.563,00	-
31.20.1.1.02.02.116.01	Servicios de educación superior (Terciaria)	643.227.563,00	-
31.20.1.1.02.02.116.01.02	Nivel posgrado	643.227.563,00	-
31.20.1.1.02.02.116.01.02.03	Matriculas	643.227.563,00	-
31.20.1.1.02.02.116.01.02.03.01	Matriculas posgrados propios	643.227.563,00	-
31.20.1.1.02.02.116.01.02.04	Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	123.561,00	-
31.20.1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	4.037.780,00	-
31.20.1.1.02.03.001	Multas y sanciones	4.037.780,00	-

ACUERDO N°122

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL**

31.20.1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	4.037.780,00	-
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.354.472.432,00	-
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	1.207.089.964,00	-
31.20.1.1.02.05.001.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTOS PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	72.000,00	-
31.20.1.1.02.05.001.03.01	LIBROS IMPRESOS	72.000,00	-
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	746.855.251,00	-
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	746.855.251,00	-
31.20.1.1.02.05.001.08.01.10	Otros servicios profesionales, científicos y técnico	746.855.251,00	-
31.20.1.1.02.05.001.08.01.10.01	Otros servicios profesionales, científicos y técnico	746.855.251,00	-
31.20.1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	460.162.713,00	-
31.20.1.1.02.05.001.09.01	Servicios de educación	460.162.713,00	-
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	460.162.713,00	-
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.01	Centro de idiomas	307.898.013,00	-
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.02	Diplomados	152.264.700,00	-
31.20.1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	147.382.468,00	-
31.20.1.1.02.05.002.00	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	30.193.218,00	-
31.20.1.1.02.05.002.00.01	CINPIC	5.514.500,00	-
31.20.1.1.02.05.002.00.03	proyectos Pecuarios	24.678.718,00	-
31.20.1.1.02.05.002.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES	4.228.000,00	-
31.20.1.1.02.05.002.03.01	VENTA DE DESECHOS: ENTRE OTROS	4.228.000,00	-
31.20.1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	37.725.250,00	-
31.20.1.1.02.05.002.07.01	Arrendamiento de espacios físicos	37.725.250,00	-
31.20.1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	65.439.300,00	-
31.20.1.1.02.05.002.08.02	Laboratorio de suelos	34.093.500,00	-
31.20.1.1.02.05.002.08.05	Otros laboratorios	3.880.800,00	-
31.20.1.1.02.05.002.08.06	LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA	27.465.000,00	-
31.20.1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	9.796.700,00	-

ACUERDO N°122

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

31.20.1.1.02.05.002.09.01	Deportes	4.332.200,00	-
31.20.1.1.02.05.002.09.02	Tienda universitaria	5.464.500,00	-
31.20.1.2	Recursos de Capital Propios	1.216.755.404,00	-
31.20.1.2.05	Rendimientos financieros	1.216.755.404,00	-
31.20.1.2.05.02	Depósitos	1.216.755.404,00	-
31.20.1.2.08	Transferencias de capital	3.055.000,00	-
31.20.1.2.08.01	Donaciones	3.055.000,00	-
31.20.1.2.08.01.003	Del sector privado	3.055.000,00	-
31.20.1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo	3.055.000,00	-
31.30.1	INGRESOS ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	-	1.382.207.574,00
31.30.1.1	TRANSFERENCIAS	-	1.382.207.574,00
31.30.1.1.02	INGRESOS CORRIENTE NO TRIBUTARIOS	-	1.382.207.574,00
31.30.1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	1.382.207.574,00
31.30.1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	-	1.382.207.574,00
31.30.1.1.02.06.006.07	TRANSFERENCIA DEL RECAUDO DE ESTAMPILLAS	-	1.382.207.574,00
31.30.1.1.02.06.006.07.01	Estampilla Departamental	-	1.382.207.574,00
TOTAL ADICION POR FUENTE DE FINANCIACION		3.302.513.535,00	1.382.207.574,00
TOTAL ADICION		4.684.721.109,00	

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$540.339.429.442,48) M/C.**

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$4.684.721.109,00) M/C,** Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	PROPIOS	ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL
32.21	GASTOS DOCENCIA	764.958.525,00	-
32.21.20.2	GASTOS DOCENCIA - PROPIOS	764.958.525,00	-
32.21.20.2.1	Funcionamiento	764.958.525,00	-
32.21.20.2.1.1	Gastos de personal	764.958.525,00	-



ACUERDO N°122

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL**

32.21.20.2.1.1.01	Planta de personal permanente	764.958.525,00	-
32.21.20.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	764.958.525,00	-
32.21.20.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	764.958.525,00	-
32.21.20.2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	764.958.525,00	-
32.21.20.2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	764.958.525,00	-
32.21.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	643.227.563,00	-
32.21.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	643.227.563,00	-
32.21.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	643.227.563,00	-
32.21.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	643.227.563,00	-
32.21.20.2.4.5.02.09.001	Otros Tipos de Educación y Servicios de Apoyo Educativo	643.227.563,00	-
32.21.20.2.4.5.02.09.001.04	Programas posgrados propios	643.227.563,00	-
32.21.30.2	GASTOS DOCENCIA - ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	-	362.224.089,00
32.21.30.2.1	Funcionamiento	-	362.224.089,00
32.21.30.2.1.1	Gastos de Personal	-	362.224.089,00
32.21.30.2.1.1.02	Personal Supernumerario y Planta Temporal	-	362.224.089,00
32.21.30.2.1.1.02.01	Factores Constitutivos de Salario	-	362.224.089,00
32.21.30.2.1.1.02.01.001	Factores Salariales Comunes	-	362.224.089,00
32.21.30.2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Básico	-	362.224.089,00
32.21.30.2.1.1.02.01.001.01.02	Sueldo básico docentes catedráticos	-	362.224.089,00
32.23	GASTOS EXTENSION	715.591.931,00	-
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	715.591.931,00	-
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	715.591.931,00	-
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	715.591.931,00	-
32.23.20.2.4.5.01	Materiales y Suministros	34.525.418,00	-
32.23.20.2.4.5.01.00	Agricultura, Silvicultura y Productos de la Pesca	34.525.418,00	-
32.23.20.2.4.5.01.00.001	CINPIC	5.514.500,00	-
32.23.20.2.4.5.01.00.003	proyectos Pecuarios	24.678.718,00	-
32.23.20.2.4.5.01.00.004	PROYECTO DEPORTES	4.332.200,00	-
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	681.066.513,00	-
32.23.20.2.4.5.02.08	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	65.439.300,00	-
32.23.20.2.4.5.02.08.002	Laboratorio de suelos	34.093.500,00	-
32.23.20.2.4.5.02.08.004	Otros laboratorios	3.880.800,00	-
32.23.20.2.4.5.02.08.005	LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA	27.465.000,00	-
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	615.627.213,00	-

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°122

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL**

32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	615.627.213,00	-
32.23.20.2.4.5.02.09.001.01	Centro de Idiomas	307.898.013,00	-
32.23.20.2.4.5.02.09.001.02	Diplomados	152.264.700,00	-
32.23.20.2.4.5.02.09.001.05	OTROS SERVICIOS	155.464.500,00	-
32.23.20.2.4.5.02.09.001.05.01	APOYO A GESTION DE EXTENSION	155.464.500,00	-
32.24	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL	478.735.516,00	-
32.24.20.2	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL - PROPIOS	478.735.516,00	-
32.24.20.2.1	Funcionamiento	478.735.516,00	-
32.24.20.2.1.1	Gastos de personal	478.735.516,00	-
32.24.20.2.1.1.01	Planta de personal permanente	478.735.516,00	-
32.24.20.2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	478.735.516,00	-
32.24.20.2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	478.735.516,00	-
32.24.20.2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	478.735.516,00	-
32.24.20.2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	478.735.516,00	-
32.24.30.2	GASTOS SOPORTE INSTITUCIONAL - ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	-	743.541.970,00
32.24.30.2.3	Inversión	-	743.541.970,00
32.24.30.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	-	743.541.970,00
32.24.30.2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	-	743.541.970,00
32.24.30.2.3.2.01.01	Activos fijos	-	743.541.970,00
32.24.30.2.3.2.01.01.005	Otros activos fijos	-	743.541.970,00
32.24.30.2.3.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual	-	743.541.970,00
32.24.30.2.3.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	-	743.541.970,00
32.24.30.2.3.2.01.01.005.02.03.02	BASES DE DATOS	-	743.541.970,00
32.25	GASTOS UNIDAD ESPECIAL DE SALUD	700.000.000,00	-
32.25.20.2	GASTOS UNIDAD ESPECIAL DE SALUD - PROPIOS	700.000.000,00	-
32.25.20.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	700.000.000,00	-
32.25.20.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	700.000.000,00	-
32.25.20.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	700.000.000,00	-
32.25.20.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.000.000,00	-
32.25.20.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	685.000.000,00	-

ACUERDO N°122

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS Y ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL

32.25.20.2.1.2.02.02.009.08	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	685.000.000,00	-
32.26	GASTOS PASIVO PENSIONAL	-	276.441.515,00
32.26.30.2	GASTOS PASIVO PENSIONAL ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL	-	276.441.515,00
32.26.30.2.1	Funcionamiento	-	276.441.515,00
32.26.30.2.1.3	Transferencias corrientes	-	276.441.515,00
32.26.30.2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	-	276.441.515,00
32.26.30.2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	-	276.441.515,00
32.26.30.2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	-	276.441.515,00
32.26.30.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	-	276.441.515,00
TOTAL ADICION POR FUENTE DE FINANCIACION		3.302.513.535,00	1.382.207.574,00
TOTAL ADICION		4.684.721.109,00	

ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$540.339.429.442,48) M/C.**

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 20 del mes de noviembre de 2025.



JORGE LUIS ESPITIA SOLERA
Presidente



ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

Anexos: Certificación Bancaria con fecha 14 de noviembre de 2025.
Proyectó: Silvia Ballesta García, Subdirectora de Presupuesto (E).
Revisó: Andrés Mendoza Vergara, Director Financiero
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).

UNICÓRDOBA

